

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA****12095***Judici verbal 768/2014 sobre altres matèries*

D./D^a. OLALLA DE LIS FERREIRO, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 21 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO VERBAL seguido a instancia de D. GINES CAMPOY CANOVAS frente a CORNELIA MAAK y ALEXANDER KIRBY se ha dictado Sentencia nº 65/2015 en fecha 27/05/2015, cuyo FALLO es el siguiente:

“FALLO

ESTIMO parcialmente la demanda formulada por D. GINES CAMPOY CANOVAS, contra D^a CORNELIA MAAK y D. ALEXANDER KIRBY, y en consecuencia:

1. Debo absolver y absuelvo a D. ALEXANDER KIRBY de los pedimentos efectuados en su contra.

2. Debo condenar a D^a CORNELIA MAAK a abonar al actor la suma de 1.688 euros, más los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda y hasta la presente resolución y a partir de ésta los del Art. 576 Lec.

Todo ello, con expresa imposición de las costas causadas, de haberse devengado a la demandada condenada, en cuanto a la acción contra ella ejercitada, y sin pronunciamiento sobre las relativas al codemandado absuelto.”

Y encontrándose dichos demandados, **CORNELIA MAAK y ALEXANDER KIRBY**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintidós de Julio de dos mil quince

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

